



Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo.

Huacho 31 OCT. 2007

DENIS LUIS SOLÓRZANO PORLE
FISCALITARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 072-2007-CR/GRL

Huacho, 25 de setiembre del 2007.

VISTOS: En la sesión extraordinaria del Consejo Regional de Lima, el informe presentado en Minoría por Consejero Regional por la Provincia de Oyón, Ingeniero Santos Tomas Quispe Murga, respecto al Informe Final de la Comisión Investigadora conformada por los Acuerdos de Consejo 33 y 36-2007-CR/GRL;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, en la sesión extraordinaria del Consejo Regional de Lima llevada a cabo en la ciudad de Huacho, el 25 de setiembre del 2007, ante el Informe en Minoría del Consejero regional por la Provincia de Oyón, respecto Informe Final de la Comisión Investigadora conformada por los Acuerdos de Consejo 33 y 36-2007-CR/GRL;

Que, tal como lo dispone el Artículo 38 del Reglamento Interno del Consejo Regional - en concordancia con el artículo 39 del citado reglamento - que, los informes son presentados hasta antes de ser puestos a consideración del pleno;

Que, el informe final de la Comisión Investigadora, conformada por los Acuerdos de Consejo 33 y 36-2007-CR/GRL, fue presentado en la sesión extraordinaria llevada a cabo en esta ciudad, el día 28 de agosto del año en curso;

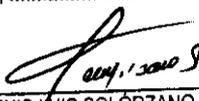




Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo...

Huacho, 31 OCT. 2007


DENIS LUIS SOLÓRZANO PORLE
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRES

Que, tras las deliberaciones respectivas entre los señores Consejeros y señoras Consejeras Regionales a la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional del día 25 de setiembre de 2007, llevada a cabo en la ciudad de Huacho y con el voto en mayoría de sus integrantes (Consejeros por Huarochiri, Cañete, Huaral, Canta e Cajatambo) y el voto de los Consejeros por Yauyos y Huaral, en el sentido que dicho informe se le de el trámite y se pase a una próxima sesión;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ARCHIVAR el Informe en Minoría, presentado por el Ingeniero Santos Tomas Quispe Burga, respecto a la Investigadora conformada por los Acuerdos de Consejo 33 y 36-2007-CR/GRL;

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano", disponiéndose asimismo su publicación en un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).



POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA


Dra. MARIANELA JUNCO BARRERA
CONSEJERA DELEGADA